

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 8267** *SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
AVANTE RADIO, S.A. UNIPERSONAL
CORPORACIÓN CANARIA DE INFORMACIÓN Y RADIO, S.A.
UNIPERSONAL
FRECUENCIA DEL PRINCIPADO, S.A. UNIPERSONAL
ONDA MUSICAL, S.A. UNIPERSONAL
RADIODIFUSORA NAVARRA, S.A. UNIPERSONAL
(*SOCIEDADES ABSORBIDAS*)

Anuncio de fusión

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que la totalidad de los socios de la Sociedad Absorbente, esto es, "Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.", en Junta General Extraordinaria y Universal, acordaron el día 25 de junio de 2014, aprobar por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades "Avante Radio, S.A. (Unipersonal)", "Corporación Canaria de Información y Radio, S.A. (Unipersonal)", "Frecuencia del Principado, S.A. (Unipersonal)", "Onda Musical, S.A. (Unipersonal)", y "Radiodifusora Navarra, S.A. (Unipersonal)" (Sociedades Absorbidas), sociedades íntegra y directamente participadas por la Sociedad Absorbente, con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedades Absorbidas y la transmisión en bloque de todos sus patrimonios a la Sociedad Absorbente.

Todo ello de conformidad con los respectivos Proyectos comunes de fusión de fecha 28 de mayo de 2014, y cuyos balances de fusión fueron cerrados el 31 de diciembre de 2013.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores en los términos del artículo 44 de la LME.

Madrid, 25 de junio de 2014.- Don Xavier Pujol Tobeña en su condición de Secretario del Consejo de Administración de "Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.", D. Alfonso López Casas en su condición de Secretario del Consejo de Administración de "Corporación Canaria de Información y Radio, S.A. (Unipersonal)" y en su condición de Administrador Solidario de "Avante Radio, S.A. (Unipersonal)"; D. Manuel Castellón Leal, en su condición de Administrador Único de "Radiodifusora Navarra, S.A. (Unipersonal)" y de "Onda Musical, S.A. (Unipersonal)", y D. Sergio González Otal en su condición de Administrador Único de "Frecuencia del Principado, S.A. (Unipersonal)".

ID: A140034744-1